Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *70/2016* PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ARCHIVO RODANTE SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 313.420

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de Noviembre del año 2016, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Dpto. de Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez y el Lic. Augusto Benítez, designados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° 70 PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ARCHIVO RODANTE SEGUNDO LLAMADO" ID. 313.420.-

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 25 de Octubre de 2016, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **MEIS INDUSTRIAL S.R.L., SCARPETTA E HIJOS S.R.L., MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., FAMETAL S.A., MOVICOR S.A.C.I., ALKA COMERCIAL de Aldo Javier Godoy Arellano, FELIPE AGHEMO S.R.L., UNIVERSAL WORKS S.R.L., SILVESTRI MUEBLES S.R.L., DAVALOS HNOS. S.A., METALPY S.A., GANDYS S.A,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 01 de Noviembre de 2016 hasta las 09:00 horas.

En dicha oportunidad se ha presentado una sola oferta **FELIPE AGHEMO S.R.L.** Por lo que se decidió realizar una prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo establece la Resolución Nº 522/015 de la "Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", y que constan en el primer Acta de Apertura y en la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 02 de Noviembre de 2016, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L., FAMETAL S.A., ALKA COMERCIAL de Aldo Javier Godoy Arellano, FELIPE AGHEMO S.R.L., GOTZE, CONQUISTADOR S.A., ALK PARAGUAY S.A., DAVALOS HNOS. S.A, MEIS INDUSTRIAL S.R.L., SILVESTRI MUEBLES S.R.L., UNIVERSAL WORKS S.R.L., MOVICOR S.A.C.I. SCARPETTA E HIJOS S.R.L.** y la presentación de ofertas fue fijada para el día 8 de Noviembre de 2016, a las 10:00 hs.

La Firma que presenta oferta en sobre cerrado dentro del plazo establecido, nota mediante es **FELIPE AGHEMO S.R.L.**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"..
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida,

Econ. Guido E. Burgos
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *70/2016* PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ARCHIVO RODANTE SEGUNDO LLAMADO" ID N° 313.420

formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley N° 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

La Escribana de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando N° 100/2016, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas **FELIPE AGHEMO S.R.L.,** e informa que la Firma: **FELIPE AGHEMO S.R.L., *CUMPLE*** con lo establecido en el Anexo E, apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Juridicas: incisos "a" y "d" del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado.

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
FELIPE AGHEMO S.R.L. RUC: 80002987-9	CUMPLE (Folio 2 AL 4)	CUMPLE (Folio 5) Requerido G. 4.000.000.- Presenta 4.000.000.-	CUMPLE (CUMPLE (Sin folio) Siendo persona Juridica presenta "Constitución de la Firma" y "Poder Especial" ACTIVOS en la Constancia SIPE N° 1426023.	CUMPLE (Folio 7) Presentación impresa.

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante Memorando N° 2463/2016 de fecha 11 de Noviembre de 2016, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Randan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *70/2016* PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ARCHIVO RODANTE SEGUNDO LLAMADO" ID N° 313.420

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta		C.I. N°
FELIPE AGHEMO S.R.L.	*Felipe Lorenzo Aghemo*	*accionista*	**389.027**
	Santiago Núñez	*accionista*	**371.281**

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante Memorándum N° 6969/16 de fecha 16 de Noviembre del corriente año.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de la firma: **FELIPE AGHEMO S.R.L.**, se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos.

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

OFERENTES	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas
	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.
FELIPE AGHEMO S.R.L. **RUC: : 80002987-9**	**CUMPLE** (Folio 8) Presentación impresa.

	III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	FELIPE AGHEMO S.R.L. RUC: 80002756-6
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**CUMPLE** (Sin folio) Constancia SIPE N° 1426023
b)	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE** (Sin folio) Constancia SIPE N° 1426023
c)	Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	**CUMPLE** (Sin folio) Constancia SIPE N° 1426023
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**CUMPLE** (Sin folio) Constancia SIPE N° 1426023

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daiman Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *70/2016* PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ARCHIVO RODANTE SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 313.420

e)	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE (Sin folio) Constancia SIPE N° 1426023
f)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
V)	**Otros documentos:**	
	1. Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014-2015).	No presenta. El comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	2. Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo y/o provisión e instalación de mega archivos rodantes (módulos rodantes), acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 indistintamente cualquiera de los años.	No presenta. El comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	3. Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	En la Constancia SIPE N° 1426023 se observa que el pago de las obligaciones patronales se hallan vencidas a la fecha de presentación de oferta . El comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	4. Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	5. Declaración jurada de la garantía sobre los trabajos realizados así como los repuestos sustituidos de 60 (sesenta) días calendario.	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.
	6. Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007	No presenta. El Comité podrá solicitar la presentación de este documento.

El Comité de Evaluación procede a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

Según Nota N° 3878 y 3879 de fecha 17/11/2016 se solicita los siguientes documentos a la firma **FELIPE AGHEMO S.R.L.**

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Delmen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Alexis Florian
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *70/2016* PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ARCHIVO RODANTE SEGUNDO LLAMADO" ID N° 313.420

Se le solicitó el desglose detallado de la composición de los precios ofertados, teniendo en cuenta el punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación:

Para el análisis de los precios ofertados, la Convocante se acogerá a lo establecido en la Resolución Nº 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución Nº 1173/16.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio Ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, Ítems)".

El cuadro de variación de precios queda de la siguiente manera:

CUADRO DE VARIACION DE PRECIOS

Ítem	Descripción	Costo Referencial	% Variación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)
1	Regulación de Volante, ejes, rulemanes, piñones, cadena	1.233.333	-52,97%	1	580.000
3	Regulación del Sistema de Tracción, rodamientos, ruedas	673.333	-64,36%	1	240.000
5	Mantenimiento de cerraduras	513.333	-41,56%	1	300.000
6	Regulación de puertas	263.333	-31,65%	1	180.000
8	Colocación de un sistema de cerradura general en cada uno de los mega archivos	1.663.333	-61,52%	1	640.000
9	Cambio de guías telescópicas por bandejas fijas de 100 cm x 40 cm.	640.000	-31,26%	1	440.000

Además se solicita la presentación de los siguientes documentos:

- Especificaciones Técnicas. Anexo C.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.
- Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la prestación de servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo y/o provisión e instalación de mega archivos rodantes (módulos rodantes), acompañados de los documentos respaldatorios que avalen el cumplimiento satisfactorio de los mismos como ser: (Informes, Actas de Recepción definitiva o Remisiones en caso de Factura Crédito). Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2016 indistintamente cualquiera de los años.
- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U. O. C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

C. P. Ma. Carolina Chilavert E.
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Opto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *70/2016* PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ARCHIVO RODANTE SEGUNDO LLAMADO" ID N° 313.420

- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014-2015).
- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.
- Declaración jurada de la garantía sobre los trabajos realizados así como los repuestos sustituidos de 60 (sesenta) días calendario.

Sobre los puntos solicitados, la empresa **FELIPE AGHEMO S.R.L.** ha presentado dentro del plazo establecido, los siguientes documentos:

- Copia de las Especificaciones Técnicas. Anexo C.
- Copia de Factura Contado N° 2305/16 emitida a nombre de MILAGRO S.A.E. por servicios de "Desarme y montaje de mega archivo en planta baja y alta" por valor de Gs. 4.200.000.- Copia de Factura contado N° 1833/16 emitida a nombre de la Entidad Binacional Yacyreta por servicios de "Mantenimiento General de mega archivo y módulos corredizos" por valor de Gs. 20.700.000.-
- Declaración Jurada de:

  -Poseer cuenta corriente habilitada en el Banco Continental S.A., N° 52-00808800-05 vigente a la fecha.

  -Que los servicios realizados cuentan con una garantía de 60 días corridos a partir de la recepción de los trabajos realizados.
- Copia de la Patente Comercial N° 54333 vigente a la fecha de apertura.
- Copia del Balance General y Estado de Resultado de los últimos dos años (2014-2015).
- Presenta copia del Extracto de cuenta del aporte obrero patronal N° 5661983 con la correspondiente boleta de pago, con lo cual se puede constatar que el oferente se encontraba al día con sus obligaciones patronales al momento de la apertura.

Detalle de la composición de los precios ofertados requeridos de conformidad al punto 20 del Anexo B de la Carta de Invitación, detallado conforme a la siguiente ilustración del cuadro remitido por el oferente:

Econ. Guillermo Ortiz Ramírez
Dirección de Presupuesto
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Soria
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C. Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *70/2016* PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ARCHIVO RODANTE SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 313.420

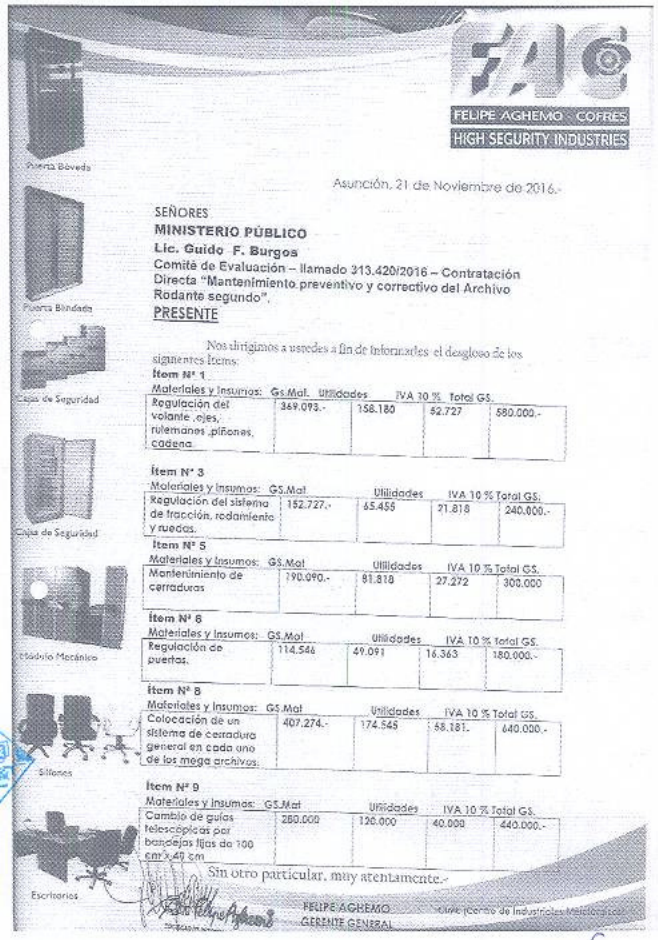

FAC
FELIPE AGHEMO - COFRES
HIGH SEGURITY INDUSTRIES

Puerta Bóveda

Puerta Blindada

Cajas de Seguridad

Cajas de Seguridad

Estantes Metálicos

Sillones

Escritorios

Asunción, 21 de Noviembre de 2016.-

SEÑORES
MINISTERIO PÚBLICO
Lic. Guido F. Burgos
Comité de Evaluación – llamado 313.420/2016 – Contratación Directa "Mantenimiento preventivo y correctivo del Archivo Rodante segundo".
PRESENTE

Nos dirigimos a ustedes a fin de informarles el desglose de los siguientes ítems:

Ítem Nº 1

Materiales y Insumos:	Gs.Mat.	Utilidades	IVA 10 %	Total Gs.
Regulación del volante ,ejes, rulemanes ,piñones, cadena	369.093.-	158.180	52.727	580.000.-

Ítem Nº 3

Materiales y Insumos:	Gs.Mat	Utilidades	IVA 10 %	Total Gs.
Regulación del sistema de tracción, rodamiento y ruedas.	152.727.-	65.455	21.818	240.000.-

Ítem Nº 5

Materiales y Insumos:	Gs.Mat	Utilidades	IVA 10 %	Total Gs.
Mantenimiento de cerraduras	190.090.-	81.818	27.272	300.000

Ítem Nº 6

Materiales y Insumos:	Gs.Mat	Utilidades	IVA 10 %	Total Gs.
Regulación de puertas.	114.546	49.091	16.363	180.000.-

Ítem Nº 8

Materiales y Insumos:	Gs.Mat	Utilidades	IVA 10 %	Total Gs.
Colocación de un sistema de cerradura general en cada uno de los mega archivos.	407.274.-	174.545	58.181.-	640.000.-

Ítem Nº 9

Materiales y Insumos:	Gs.Mat	Utilidades	IVA 10 %	Total Gs.
Cambio de guías telescópicas por bandejas fijas de 100 cm x 40 cm	280.000	120.000	40.000	440.000.-

Sin otro particular, muy atentamente.-

FELIPE AGHEMO
GERENTE GENERAL

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

En relación al desglose de la composición de los precios en los ítems N° 1, 3, 5, 6, 8 y 9, solicitado al oferente, se observa que:

Lic. Daimer Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *70/2016* PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ARCHIVO RODANTE SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 313.420

✓El precio del oferente se encuentra por debajo del costo referencial del llamado, y conforme al desglose de la composición de su precio, se observa que el oferente previó todos los gastos para la fabricación del producto a más de los gastos administrativos y mano de obra, por lo que se concluye que el precio ofertado es de posible ejecución.

Conclusión: La empresa **FELIPE AGHEMO S.R.L.,** remite todas las documentaciones solicitadas por el comité de evaluación, por lo que cumple con la presentación de todos los documentos formales solicitados en la Carta Invitación, así como el desglose de la composición de los precios ofertados, no obstante, no ha presentado el Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia.----------

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias".*

Planilla de Precios

EMPRESAS	MONTO
FELIPE AGHEMO S.R.L	**4.160.000**

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto Nº 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **FELIPE AGHEMO S.R.L** como la oferta evaluada como la más baja que será analizada en detalle:

Se procede a verificar el cumplimiento de lo que establece el Art. 135 de la Ley 5.554/16, el Comité realiza una evaluación y comparación del ***costo referencial*** establecido para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que para los ítems Nº 1, 3, 5, 6, 8 y 9, los precios del oferente se encuentran por debajo de los parámetros estimados para el presente llamado, por lo que se procedió conforme a lo que establece la Resolución 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Art. 2° de la Resolución 1173/16, y se solicitó al oferente el detalle de la composición de sus precios, los cuales fueron analizados individualmente en el cuarto punto del Orden del Día, por lo que se puede determinar en base a la justificación de su oferta, que los precios ofertados en cada ítem mencionado más arriba son de posible ejecución.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, Capacidad Financiera y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

Capacidad Legal: La Firma **FELIPE AGHEMO S.R.L** demuestra a través de su Constancia de RUC que inicio sus actividades comerciales el 16/04/1988, constatándose de esta manera los años de antigüedad en el mercado nacional, se encuentra vinculada además, con la comercialización del tipo de producto objeto de este llamado, ya que entre sus actividades económicas se observa "*la venta al por mayor de* ***Muebles y accesorios metálicos (MAYORISTA),***" y a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Bordan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *70/2016* PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ARCHIVO RODANTE SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 313.420

relacionados con el presente Llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el cuarto punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas, se procede a la verificación del siguiente punto;

Capacidad Financiera: se ha analizado el Balance y el Estado de Resultados analíticos de los dos últimos ejercicios (2014y 2015), donde los índices se han calculado de la siguiente manera Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, los cuales sirvieron para calificar la situación financiera, cuyo resumen se transcribe a continuación:

FELIPE AGHEMO S.R.L						
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RATIOS DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	4.934.641.874	6.383.180.751	11.317.822.625	5.658.911.313	
	Pasivo Corriente	1.455.963.787	1.270.241.088	2.726.204.875	1.363.102.438	
	Activo corriente / Pasivo corriente				4,2	CUMPLE
RESULTADO: Deberá ser igual o mayor que 1, promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.455.963.737	1.270.241.088	2.726.204.825	1.363.102.413	
	Activo total	8.202.559.912	8.245.872.129	16.448.432.041	8.224.216.021	
	Pasivo total / Activo total				0,17	CUMPLE
RESULTADO: No deberá ser mayor a 0,80 promedio de los 2 años						
CONCEPTO	FORMULA	2.014	2.015	TOTAL DE LOS 2 ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 2 AÑOS	RESULTADO
RENTABILIDAD	Utilidad Neta	772.628.999	689.906.042	1.462.535.041	731.267.521	
	PATRIMONIO NETO	6.746.596.125	6.975.631.041	13.722.227.166	6.861.113.583	
					0,11	CUMPLE
NO DEBERA SER NEGATIVO						

En cuanto a la Experiencia, la Empresa **FELIPE AGHEMO S.R.L** ha presentado copias de Facturas por la Provisión y Mantenimiento de Archivos Rodantes, servicios relacionados con el objeto de este llamado, los cuales se detallan y analizan en el 3er. Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "d" punto 20 del Anexo B.

Por otro lado, la Empresa presenta copia del Extracto de Cuenta N° 5661983/16, donde se puede verificar que las obligaciones patronales se encontraban al día al momento de la apertura de ofertas, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E– V. Otros Documentos.-

Conclusión: Por todo lo expuesto la oferta evaluada por la empresa **FELIPE AGHEMO S.R.L** cumple con las Especificaciones Técnicas, Plazo de Entrega y experiencia solicitadas en la Carta Invitación, por lo que será propuesta para la adjudicación.

Análisis del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)

En cuanto a la disponibilidad presupuestaria correspondiente al presente ejercicio fiscal (2016), el Comité de Evaluación observa que la institución cuenta con crédito presupuestario dentro del presupuesto vigente aprobado por Ley 5.554/16 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2016" en el objeto de gasto 240 "Gastos por servicios de Aseo, Mantenimientos y Reparaciones", según el CDP N° 467/2016, por la suma de Gs. 32.000.000 (guaraníes Treinta y dos millones) y el saldo de guaraníes Cuarenta y ocho millones (G. 48.000.000) Sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Lic. Augusto Ibarra
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Sole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Damen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL N° *70/2016* PARA EL "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL ARCHIVO RODANTE SEGUNDO LLAMADO" ID Nº 313.420

Sexto punto del Orden del Día. Recomendación de Adjudicación.----------

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el Oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación", y Art. 34, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, este Comité de Evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**.

ADJUDICAR la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual "Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Archivo Rodante", a la Empresa **FELIPE AGHEMO S.R.L** en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones desde un monto mínimo de guaraníes Cuarenta millones **(G 40.000.000.-)** hasta un monto máximo de guaraníes Ochenta millones (**G 80.000.000**.-) siendo ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes Treinta y dos millones (G. 32.000.000) y el saldo de guaraníes Cuarenta y ocho millones (G. 48.000.000) sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesus Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Sole
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público